CONVOCATORIA PARA PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO (UCEMICH) 2024

Con fundamento en los artículos 7º y 11º, fracción XX, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 6º, fracciones VII y XVII, y 11º, fracciones X y XVII, del Reglamento Interior, la Rectoría, en coordinación con la Secretaría Académica y el Consejo Editorial,

CONVOCA

A la comunidad académica a participar en la Convocatoria de Publicaciones 2024 para obtener financiamiento para la edición de textos académicos escritos total o parcialmente por profesores/as-investigadores/as de tiempo completo y técnicos/as académicos/as de tiempo completo de esta Universidad en calidad de autores, coautores, compiladores o coordinadores de libro.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

BASES

Rubros del apoyo

1. Se otorgará financiamiento para la publicación de libros (publicaciones de 49 o más páginas) o cuadernos (publicaciones de menos de 49 páginas) impresos, incluyendo los gastos de trámites legales como la asignación del identificador *International Standard Book Number* (ISBN) y del trabajo editorial (diseño, diagramación y corrección de estilo), de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Apoyo a la edición y publicación de libros de autor o en coautoría inéditos, productos de investigaciones originales de los profesores/as e investigadores/as y técnicos/as académicos/as de tiempo completo de la Universidad. En caso de dos o más autores, por lo menos uno deberá ser profesor/a e investigador/a de tiempo completo de la institución.

B) Apoyo a la edición y publicación de libros coordinados o compilaciones (obras multiautorales) inéditos producto de investigaciones de la comunidad universitaria. El coordinador o compilador debe ser profesor/a e investigador/a o técnico/a académico/a de tiempo completo de esta Universidad (por lo menos alguno, en el caso de ser dos o tres).

C) Apoyo a la edición y publicación de cuadernos producto del trabajo de la comunidad universitaria. Por lo menos uno de los autores debe ser profesor e investigador o técnico académico de tiempo completo de esta Universidad.

Representante

2. Para cada una de las propuestas de publicación que sean sometidas con base en esta convocatoria, se deberá nombrar a un representante, quien fungirá como contacto directo con el Consejo Editorial durante todo el proceso.

Recepción

3. Las propuestas serán recibidas **a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de agosto**. Deberán ser enviadas al correo consejoeditorial@ucemich.edu.mx con copia a s.academica@ucemich.edu.mx

Evaluación

4. Cada una de las propuestas recibidas será revisada por el Consejo Editorial, en lo que constituirá un primer filtro, con el propósito de que se cumpla con los elementos mínimos establecidos en la presente convocatoria para su eventual publicación. El Consejo Editorial emitirá un predictamen, en un periodo no mayor a 20 días, mismo que se dará a conocer al representante, en el cual se notificarán las razones para aprobar o rechazar la propuesta.

5. En el caso de predictámenes negativos, los autores podrán hacer las adecuaciones sugeridas y volver a presentar inmediatamente la propuesta para su revaloración, hasta 20 días posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

6. La segunda etapa, en el caso de aquellas propuestas con predictamen positivo, consistirá en su envío a dos dictaminadores designados por el Consejo Editorial, esto de acuerdo con las temáticas de que se trate. La evaluación se realizará siguiendo un sistema de arbitraje doble ciego, manteniendo en anonimato tanto la identidad de los autores como la de los dictaminadores. En caso de que se considere necesario, se solicitará un tercer dictamen.

7. El resultado del dictamen se emitirá de acuerdo con lo siguiente:

A) Aprobado para su publicación sin cambios.
B) Condicionado a correcciones menores. El autor o autores tendrán que realizar los cambios sugeridos por los dictaminadores. En este caso será el Consejo Editorial el que valorará si se incorporaron las observaciones sin necesidad de que la propuesta se envíe nuevamente al dictaminador.
C) Condicionado a correcciones mayores.
El autor o autores tendrán que realizar los cambios sugeridos por el dictaminador, y una vez incorporadas las observaciones la propuesta será enviada nuevamente al dictaminador para su constatación.
D) No aprobado.

8. En caso de que los dictámenes sugieran modificaciones o correcciones, éstos se remitirán al autor o autores para su atención. El tiempo para realizar los cambios no será mayor de cuatro semanas para obras de autor o coautoría y de hasta ocho semanas para libros multiautorales, contadas a partir del envío de las observaciones por el Consejo Editorial.

9. De no ser atendidos los dictámenes en el tiempo señalado, se entenderá que el autor o autores renuncian a seguir participando en esta convocatoria.

10. Para los casos de textos condicionados a correcciones mayores, el dictaminador recibirá y verificará que se hayan atendido sus observaciones o revisará, en su caso, los argumentos del autor o autores para no realizarlas y determinará si estos son válidos y suficientes. La propuesta corregida sólo podrá ser Aprobada o No aprobada después de la segunda revisión.

Elementos a evaluar

11. Calidad. Los trabajos a publicar deberán ser de alta calidad académica, lo que implica que aprueben el proceso de dictamen que realizarán especialistas designados por el Consejo Editorial. Se considerará el uso adecuado del idioma, así como las reglas de redacción, ortografía y sintaxis.

12. Originalidad. Se dará preferencia a trabajos inéditos y que aborden su objeto de estudio de manera innovadora.

13. Pertinencia. Se promoverá la publicación de trabajos que generen conocimiento relevante en el área en que se inscriben y que contribuyan a posicionar a la universidad como una institución de referencia en materia de docencia e investigación.

Procedimiento de participación

14. Podrán participar los profesores/as e investigadores/as y técnicos/as académicos/as de tiempo completo de esta Universidad que entreguen en tiempo y forma la siguiente documentación:

Etapa de predictamen

a) Solicitud (Formato 1).
b) Resumen curricular del autor o autores (entre 200 y 250 palabras).
c) Manuscrito de la obra en versión electrónica. Se deberán enviar dos archivos trabajados en procesador de textos Word, el primero con los datos del autor o autores y el segundo deberá guardarse sin nombres.

Etapa de predictamen favorable

d) Carta de cesión de derechos patrimoniales de autor en favor de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo firmada por el autor o coautores (Formato 2). En el caso de libros coordinados o compilaciones, los autores de cada texto deberán firmar la carta que corresponda (Formato 3).
Declaratoria de originalidad (Formato 4), la cual deberá ser firmada por cada uno de los autores, en cualquiera de las modalidades de participación.

15. Todo lo anterior deberá ser enviado por el representante de la propuesta a la dirección de correo electrónico anotada en el numeral 3 de esta convocatoria. Los documentos que requieran ser firmados deberán ser impresos, rubricados con tinta azul, escaneados y enviados.

Aspectos generales

16. El número de publicaciones apoyadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

17. El tiempo entre la aprobación de la propuesta y su publicación quedará sujeto al proceso de dictaminación, la disponibilidad presupuestal y las fases propias del proceso editorial.

18. Por ningún motivo se aceptarán propuestas que no cumplan con lo establecido en la presente convocatoria.

19. Los apoyos serán gestionados por el Consejo Editorial hasta el momento en que la propuesta sea dictaminada favorablemente.

20. El representante de la propuesta se compromete a entregar, en cualquier momento del proceso, la información que requiera el Consejo Editorial.

21. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo Editorial y, en su caso, por las Secretarías que corresponda y Rectoría.

Resultados

22. El resultado de la valoración de cada una de las propuestas que se pongan a consideración del Consejo Editorial (tanto del predictamen como de los dictámenes, en su caso) será enviado al representante vía correo electrónico institucional.

23. Las propuestas serán enviadas a predictamen en cuanto sean recibidas, con el propósito de que se inicie con el proceso editorial a la brevedad posible.

24. Los resultados emitidos y comunicados por el Consejo Editorial son inapelables.

Restricciones

25. No podrán participar en esta convocatoria los profesores/as e investigadores/as o técnicos/as académicos/as de tiempo completo que se encuentren en cualesquiera de los siguientes supuestos:

A) Que tengan algún adeudo económico o comprobación pendiente con la Universidad.

B) Que hayan comprometido los derechos de autor o explotación de su investigación con organismos, empresas o instituciones que participen en su financiamiento mediante la firma de un convenio u otro documento legal.

C) Que presenten algún adeudo con el Consejo Editorial, como la entrega de dictámenes en tiempo y forma.

Plagio

26. El Consejo Editorial buscará en todo momento proteger los derechos de los autores de todas las obras literarias, por lo que podrá desarrollar acciones que fomenten la integridad y honestidad académica y contribuyan a evitar el plagio.

27. El Consejo Editorial se reserva el derecho a revisar las propuestas por los medios que tenga a su alcance, entre ellos los servicios de prevención de plagio en internet, para garantizar lo enunciado en el párrafo anterior.

28. Los criterios para evaluar la originalidad de cada una de las propuestas serán los siguientes: menor o igual a 15% de coincidencias, se considerará aceptable; de 16% a 49%, se calificará como condicionada y el documento será devuelto a sus proponentes con el fin de informarles y que puedan realizar, en su caso, los ajustes y emitir las justificaciones que corresponda. Si la propuesta presenta 50% o más de coincidencias, será rechazada.

29. Con el propósito de promover las mejores prácticas en materia de publicaciones académicas, el Consejo Editorial tomará en cuenta las directrices del Commitee on Publication Ethics (COPE).

Lineamientos editoriales

30. Con el propósito de agilizar el proceso editorial, se solicita atender las siguientes directrices para autores.

Aspectos sobre la presentación de las propuestas

- Texto capturado en procesador de textos Word.
- Escrito en español, en letra Arial de 12 puntos e interlineado 1.5. Sin espaciado entre párrafos.
- Tamaño de página letter (carta), márgenes superior e inferior de 2.5 cm, izquierda y derecha de 3 cm.
- Los títulos de las subdivisiones deberán ir en negritas, usando altas y bajas, alineados a la izquierda y no deben numerarse. Este resalte tipográfico no debe utilizarse en el cuerpo del texto.
- El título de las tablas, gráficas o figuras también deberá ir en negritas, usando altas y bajas, alineado al centro.
- La fuente de las tablas, gráficas o figuras deberá ir al pie de ellas en Arial 10 y con interlineado sencillo.
- Las tablas, gráficas o figuras deberán estar en escala de grises, numeradas e integradas en el texto. Las gráficas tendrán que enviarse por separado en el archivo de origen (preferentemente Excel).
- Las cursivas sólo podrán utilizarse para los títulos de libros, revistas o palabras en otro idioma.

- Primer párrafo después de cada título o subtítulo va sin sangría; los siguientes la llevarán, con sangría automática primera línea de 1.25 cm.
- Notas al pie de página, de ser necesarias, justificadas y en Arial 10.
- Eliminar el uso de pronombres personales.
- Uniformar el tiempo en el uso de verbos.
- En archivo aparte deberá enviarse un resumen de no más de 250 palabras, así como entre 3 y 5 palabras clave. Además de una breve semblanza del autor o autores en no más de 10 líneas.
- En el cuerpo del texto la manera de referir a otros autores y sus obras será entre paréntesis, con el apellido del autor y el año: (Aguilar, 2009). Si se tratara de una cita textual, habrá que agregar el número de página: (Aguilar, 2009: 52).
- En el caso de citas textuales de más de 5 líneas irán en Arial 10, interlineado sencillo y con un centímetro de espacio a la izquierda.

Referencias

- Las obras mencionadas en el cuerpo del texto deberán incluirse en un apartado final de Referencias en orden alfabético, esto de acuerdo con lo siguiente:

Libro
Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*. México: FCE.

Capítulo de libro
Díaz Jiménez, Oniel Francisco y Zenón Becerra, Maricela (2017). "La Alianza para el Cambio en Nayarit, 1999: el primer precedente exitoso de la estrategia aliancista antihegemónica en los estados". En Diego Reynoso y Orlando Espinosa Santiago (coords.). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos* (pp. 131-157). México: BUAP, Tirant lo Blanch.

Artículo de revista
Espinosa Santiago, Orlando y Macías Reyes, Emilio (2022). "Niveles de restricción y experiencia política: las candidaturas independientes para el cargo de gobernador en México (2015-2018)". *Foro Internacional*, LXII (2), 393-431.

Para el caso de más de tres autores:
Javishk Shah *et al.* (2018). "Plasma synthesis of graphene from mango peel". *ACS Omega*, 3, 455-463.

Material en internet
Navarro, Myriam (2017, 29 de junio). "Echevarría García, mandatario electo". *La Jornada*. Recuperado de https://bit.ly/3B9AUWD [consultado el 31 de enero de 2022].

*El enlace o URL deberá ser acortado haciendo uso de servicios como el de https://bitly.com/

31. Podrán utilizarse lineamientos para la comunicación académica como los formatos de la American Psychological Association (APA) o Harvard, en tanto uno u otro se aplique de manera uniforme a todo el documento.

SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ
RECTOR

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo
RECTORIA

Sahuayo, Michoacán, a 08 de mayo de 2024.

2021 - 2027

CONVOCATORIA PARA PUBLICACIONES UCEMICH 2024
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Fecha de envío: Día-mes-año	**Nombre del representante:**	**Folio:** (para uso del CEd)

Datos generales

TÍTULO

AUTOR/ES

ADSCRIPCIÓN

TIPO DE PUBLICACIÓN Didáctica_____ Divulgación_____ Especializada_____ Otra:_____

Observaciones

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Formato de publicación

SOPORTE		CONTENIDO		TAMAÑO DE PÁGINA	
Papel		Sólo texto		Largo (cm)	cm.
Digital		Texto + imágenes (b/n)		Ancho (cm)	cm.
Impresión + CD		Texto + imágenes a color		No. de páginas	

2021 - 2027

Reseña

Justificación

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

2021 - 2027

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.